MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 0511
Santa Fe, 18 DIC 2019

VISTO:

El expediente Nº FG-000745/2019 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se solicita el reconocimiento de gastos ocasionados por el traslado del personal del Organismo de Investigaciones de la ciudad de Santa Fe a la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos obedecen al alquiler de un colectivo en fecha 29 de noviembre del corriente año, que permitió trasladar al personal del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la ciudad de Santa Fe a la ciudad de Rosario, con el fin de participar del "Seminario de Capacitación para los integrantes del Organismo de Investigaciones del MPA", organizado en forma conjunta por la Escuela de Capacitación y el mismo Organismo de Investigaciones.

Que, dicha solicitud es realizada por funcionarios de dicha dependencia, los cuales expresan que la actividad de capacitación tiene por destinatarios a integrantes del Organismo de Investigaciones, y girará en torno a los siguientes ejes temáticos: investigación de casos criminales complejos e investigación financiera de maniobras criminales y además tiene como finalidad la consolidación del Organismo de Investigaciones como órgano de apoyo a las investigaciones fiscales en materia de delitos complejos en la Provincia de Santa Fe, lo que requiere de un encuentro de todo el personal a los fines de dar a conocer el grado de avance en el desarrollo institucional, los principales problemas que se enfrentan y los desafíos establecidos.

Que, para el traslado del personal de una ciudad a otra se contrataron los servicios de la firma "Tu Recreo SRL".

Que, se considera que los motivos por los cuales se realizó dicho gasto, son totalmente justificables, dado la economía que produce contratar un bus para el traslado de 40 pasajeros, que el reintegro a cada uno de dichos agentes de los respectivos boletos de traslado.

Que, por lo expuesto corresponde se reconozcan y paguen dichos servicios por corresponder a un crédito de legítimo abono.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconócese los gastos realizados con motivo del traslado del personal del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la ciudad de Santa Fe a la ciudad de Rosario, con el fin de participar en dicha ciudad del "Seminario de Capacitación para los integrantes del Organismo de Investigaciones", llevado a cabo el 29 de noviembre del corriente año, a saber:

* Factura Nro. 00001-00000282, de fecha 29 de noviembre, a favor de la firma "TU RECREO SRL", CUIT Nº 30-71520824-1, por el traslado del personal del Organismo de Investigaciones del MPA Santa Fe-Rosario (ida y vuelta) en un bus para 40 pasajeros, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000,00).

Artículo 2º: Establécese que el gasto que demanda la aplicación del artículo precedente, será atendido por la Tesorería de Fiscalia General y se imputará a la partida para gastos de funcionamiento.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.